

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

19156 *Orden SPI/3341/2011, de 18 de noviembre, por la que se concede la Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social al Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales, en representación del colectivo de educadoras y educadores sociales.*

A propuesta de la Secretaría General de Política Social y Consumo, y como reconocimiento al desempeño de su labor profesional orientada a la calidad de la atención de grupos de población con dificultades sociales, fomentando su acceso a bienes, derechos y servicios y su participación en la vida social y la formación de los profesionales de la educación social.

Vengo a conceder la Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social al Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales, en representación del colectivo de educadoras y educadores sociales.

Madrid, 18 de noviembre de 2011.—La Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín Iraola.